



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL		
FECHA	ENTRADA Nº	
23/01/09	SALIDA Nº	13/09

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

CIRCULAR 04/2009:

Jura o promesa de colegiados.

Ciudad Real, 16 de enero de 2009

Estimados colegiados:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16/12/2006) y en el 15 de los de este Colegio (DOCM núm. 123, de 27/11/2001), "1. Los Graduados Sociales, antes de iniciar su ejercicio profesional, deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y de fiel cumplimiento de los deberes de la profesión de Graduado Social. 2. El juramento o promesa se prestará ante la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales al que se incorpore como **ejerciente** por primera vez, en la forma en que la propia Junta disponga, con la posibilidad de hacerlo por escrito de forma provisional. 3. En el expediente personal del colegiado deberá constar la prestación del juramento o promesa".

Ante la deficitaria economía con la que en el año 2001 este Colegio se constituyó, por segregación de Madrid, se ha venido optando porque dicho acto se efectúe según lo indicado en el apartado 2 de los artículos señalados.

La Junta de Gobierno está considerando que es un buen momento para confraternizar entre los compañeros de profesión, por ello, os informamos que estamos preparando dicho acto (*al objeto de llevarlo a cabo dentro del primer cuatrimestre de 2009*) y, para que pueda contar con cierta solemnidad, **os solicitamos que nos manifestéis vuestro interés en participar en el mismo, por parte tanto de aquellos colegiados ejercientes que os habéis incorporado a partir de 2001, como de quienes lo hicisteis con anterioridad en el Colegio de Madrid y, aún así, desearais renovar vuestro juramento o promesa** pues, por motivos organizativos es necesario conocer el número total de Graduados Sociales que lo efectuarían, ante la personalidad de nuestro ámbito que acepte el debido apadrinamiento, a cuyos efectos estamos haciendo, igualmente, las gestiones necesarias.

En espera de vuestras noticias, recibid un cordial saludo.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías



Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com